

INFORME DE COMISARIO

Señores

PROINPEL S.A.

Presente.

Señores Socios:

En mi calidad de Comisario de la Empresa "PROINPEL S.A.", he revisado sus papeles, correspondencia y documentos del ejercicio 2015 de conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías. De dicho examen tengo a bien informarles:

- 1.- La administración ha dado fiel cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como a todas las resoluciones de la Junta General.
- 2.- Los libros de actas de Juntas Generales, el libro de participaciones sociales y talonarios de los mismos, así como los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. La custodia y conservación de los bienes y valores de la compañía son adecuados. El control interno de la compañía sobre los movimientos económicos realizados y que tienen relación con el giro ordinario del negocio, es adecuado.
- 3.- En el desempeño de mi función he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

De los señores socios, muy atentamente.


Ing. Valeria Macas

COMISARIO